

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18258 SAVANNA LAPPHALL, S.L.

Se declara la insolvencia provisional de empresa

Savanna Lappahall, S.L. con CIF número B38867537 y domicilio en Avenida Marítima, local 6, puerta 15, Puerto Santiago-Santiago del Teide 38683, a los fines de la presente ejecución y con los efectos prevenidos en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Incorpórese este Auto al Legajo correspondiente, dejándose en autos certificación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Así se acuerda, manda y firma por D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá edicto comprensivo de su parte dispositiva y tómesese nota en los registros informáticos de la aplicación.

Expídase al ejecutante testimonio de la los particulares necesarios, a fin de que pueda presentar la oportuna reclamación ante el Fondo de Garantía Salarial en los términos prevenidos en el Real Decreto 505/1985 de 6 de marzo y verificado, archívense las actuaciones tomándose nota en los Libros Registro.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090040893-1